

CCL: 27 municipios conceden facilidades para pago de predial y arbitrios

Mediante diversas ordenanzas y decretos de alcaldía, un total de 27 municipalidades de Lima y Callao otorgarán nuevas facilidades para el pago del impuesto predial y arbitrios del presente año y de años anteriores, informó la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

“Ante el estado de emergencia sanitaria y económica que afecta a los contribuyentes y a la vez para mejorar la recaudación fiscal, los municipios ofrecen descuentos por pronto pago del impuesto predial y de los arbitrios del año 2021, así como la condonación de multas e intereses moratorios para aquellos vecinos que no han pagado oportunamente el impuesto predial y los arbitrios de años anteriores”, precisó el gerente del Centro Legal de la CCL, Víctor Zavala.

Estos beneficios se concederán siempre que las deudas se paguen dentro del plazo fijado por cada municipalidad, cuyos vencimientos constan en el cuadro adjunto.

¿Qué municipalidades darán beneficios?

Las municipalidades que darán estas facilidades tributarias son: La Victoria, Miraflores, San Borja, Villa El Salvador,

Jesús María, San Isidro, Pueblo Libre, Rímac, San Juan de Miraflores, Ancón, Independencia, Surco, Barranco, Callao y Punta Negra.

Así también, Los Olivos, Bellavista, Pachacamac, Magdalena del Mar, Breña, Lurín, Pucusana, Surquillo, Villa María del Triunfo, Chorrillos, Cieneguilla y Carmen de la Legua.

La prórroga para pago de los tributos del año 2021, la rebaja de las multas e intereses moratorios, así como las fechas de vencimiento varían según lo dispuesto por cada municipio.

Cabe mencionar que luego de vencidos los plazos establecidos, los contribuyentes deberán pagar las multas e intereses conjuntamente con el impuesto predial y los arbitrios que adeuden, que en ciertas municipalidades no solo corresponden al año 2021, sino también a ejercicios anteriores.

MUNICIPALIDADES QUE OTORGARÁN FACILIDADES DE PAGO

Municipalidad	Alcances de la norma municipal	Vencimiento
La Victoria: D.A. 10	Prorroga beneficios tributarios.	30.09.2021
Miraflores: D.A. 09	Beneficios tributarios por COVID-19.	31.10.2021
San Borja: D.A. 09	Beneficios tributarios por COVID-19.	30.09.2021

Villa El Salvador: D.A. 14	Prorroga beneficios tributarios por COVID-19.	30.09.2021
Jesús María: Ord. 646	Beneficios tributarios por pago de deudas.	Sin plazo
San Isidro: D.A. 020	Medidas extraordinarias para pago de deudas.	29.10.2021
Pueblo Libre: D.A. 014	Prorroga plazo para el pago de deudas tributarias.	17.09.2021
Rímac: D.A. 06	Beneficios tributarios por COVID-19.	30.10.2021
San Juan de Miraflores: D.A. 04	Beneficios tributarios por pago de deudas.	31.12.2021
Ancón: D.A. 06	Beneficios para el pago del predial y arbitrios.	31.10.2021
Independencia: D.A. 02	Prorroga beneficios tributarios.	29.10.2021
Surco: D.A. 02	Beneficios para el pago de multas.	90 días
Barranco: D.A. 10	Beneficios por saneamiento tributario.	17.12.2021
Callao: Ord. 02	Beneficios a familiares fallecidos por COVID.	31.12.2021
Punta Negra: Ord. 06	Beneficios por COVID-19.	30.09.2021
Los Olivos: D.A. 08	Beneficios por pago de deudas.	31.12.2021
Bellavista: D.A. 05	Beneficios por pago de deudas tributarias.	29.12.2021
Pachacamac: Ord. 266	Beneficios por pago del predial y arbitrios.	31.12.2021
Magdalena del Mar: D.A. 17	Incentivos y flexibilidades tributarias.	31.12.2021

Breña: Ord. 564	Premios al contribuyente puntual.	30.12.2021
Lurín: Ord. 425	Beneficios por pago del predial y arbitrios.	30.10.2021
Pucusana: Ord. 298	Beneficios tributarios a los contribuyentes.	30.09.2021
Surquillo D.A. 11	Beneficios tributario y no tributario por COVID-19	18.10.2021
Villa María Del Triunfo Ord 320	Descuentos e incentivos para la regulación y actualización de las DJ de predios	30.10.2021
Chorrillos D.A.	Beneficios tributarios y no tributarios a contribuyentes	30.09.2021
Cieneguilla D.A. 009	Beneficios extraordinarios por emergencia sanitaria	30.11.2021
Carmen de la Legua D.A.	Beneficios tributarios y no tributarios	31.12.2021